

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes

3036 Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural, por la que se incoa procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural de carácter Inmaterial, a favor del Bando Panocho.

Vista la solicitud de declaración de bien de interés cultural de carácter inmaterial para el Bando Panocho, presentada por particular con fecha de entrada en la Administración Regional 6 de julio de 2022.

Visto el artículo 13, apartado 2, de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, que establece que se considerará incoado el procedimiento de declaración como bien de interés cultural si transcurrido el plazo de seis meses desde la solicitud del inicio del citado procedimiento no se hubiera acordado y notificado el mismo.

Visto el informe del Servicio de Patrimonio Histórico, de 24 de abril de 2024, favorable a la incoación del procedimiento para la clasificación como bien integrante del patrimonio cultural de la Región de Murcia con la categoría de bien de interés cultural de carácter inmaterial y en el que se justifica el sobresaliente valor cultural del bien establecidos en el artículo 3 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia.

Considerando lo que dispone el artículo 13 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia y en virtud de las atribuciones que me confiere el Decreto n.º 243/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes,

Resuelvo:

1) Declarar expresamente iniciado el procedimiento de declaración de bien de interés cultural de carácter inmaterial a favor del Bando Panocho, cuya identificación y justificación figuran en el anexo de esta resolución (expediente administrativo número DBC 000032/2022), por el transcurso del plazo previsto en el apartado 2 del artículo 13 de la anteriormente mencionada Ley 4/2007.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 13.5 de la Ley 4/2007, esta resolución deberá ser notificada al, y publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en el artículo 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.2 de la Ley 4/2007.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Murcia, 30 de mayo de 2024.—El Director General de Patrimonio Cultural, José Francisco Lajara Martínez.

**Anexo a la Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural,
por la que se incoa procedimiento de declaración de Bien de Interés
Cultural de carácter Inmaterial, a favor del Bando Panocho**

Historia del bando Panocho: antecedentes e historia.-

Introducción (texto de José Navarro Avilés)

En el Año 1851 en la botica de la C/ Vidrieros del barrio de San Antolín de Murcia cuando un grupo selecto de estudiantes organizaron por vez primera las fiestas del Bando de la Huerta y del Entierro de la Sardina; sus protagonistas fueron en principio Joaquín López, Miguel Rubio Arróniz, siendo uno de sus mayores y mejores divulgadores el gran Pedro Díaz Cassou quien dijo de Joaquín López que "fue el que mejor vistió, habló y escribió el panocho, sin exageraciones ni caricaturas." Joaquín López, fue quien dedicó una soflama en lenguaje de la huerta a Isabel II cuando visitó nuestra región en 1862, con tal impacto en la soberana que le fue favorecido con un empleo en Santander, desde donde se desplazaba cada año a Murcia para recitar su bando. Pues bien, aquel discurso o bando del perráneo debió tener tanta fuerza que dio nombre al desfile que abría entonces las fiestas del carnaval y que con el tiempo se ha convertido en una fiesta de reconocido interés turístico internacional. Aunque el bando comenzó siendo una composición en prosa, después se adoptó la forma de romance octosílabo, con una introducción y varios apartados en los que se hacen las debidas recomendaciones o alvirtencias; se trata, pues, de una composición autóctona, original, única, de la que debemos estar orgullosos por su indudable valor lingüístico y etnográfico, además de literario. Un bien cultural, en suma.

Con el tiempo, y como veremos, se ha ido celebrando un desfile semejante, con el correspondiente Bando, no solo en Murcia, capital de la Huerta, sino en muchos otros lugares de la Región, debido sin duda a la gran semejanza del carácter y de las hablas de los habitantes de todas nuestras comarcas, ya que el panocho, o habla de la Huerta, es muy parecido a las demás variantes comarcales que componen el dialecto murciano.

Antecedentes inmediatos en el siglo XVIII

"Quienes escriben de prestado, adictos al arte sin arte del 'cortar y pegar', vienen insistente, machacona e imprudentemente propalando la indocumentada especie de que las Fiestas de Murcia nacen (en 1851) en una rebotica del barrio de San Antolín (la farmacia de Rubio en la calle de Vidrieros). Y que sus inspiradores fueron un grupo de jóvenes murcianos, estudiantes en Madrid, de donde traen consigo (como pichoncico de nieve entre las manos para que no se derrita) la idea del Entierro de la Sardina; a cuyo rebufa se origina, también, el Bando de la Huerta. Planteado el asunto en tan estrictos términos, el rigor exige volver la vista a Madrid. El 17 de febrero de 1839 Mesonero Romanos publica, en el «Semanario Pintoresco», su celebrado artículo «El martes de carnaval y el miércoles de ceniza»,

Por razones cronológicas, sería esta versión del festejo la que contemplara en Madrid el aludido grupo de jóvenes estudiantes murcianos.

Su naturaleza populachera coincide con los apuntes de Martínez Tornel sobre su implantación en nuestra ciudad en La Paz, (1876): y en el Diario de Murcia (1879) «...Unos cuantos murcianos, entonces jóvenes, sorprendieron a Murcia en la última noche del carnaval presentándose en sus calles, a guisa de disciplinantes, con sendos capuchones negros, hachas de viento en las manos y

formando terrorífica comitiva que concluía con un disforme féretro, en el cual, se supo después, iban los restos mortales de una desgraciada sardina. Al son de una lúgubre música, recorrieron las principales calles, y después, formando una pira con los hachones, quemaron el féretro».

Básica razón que no aclaran los dos autores que más han estudiado el tema: Las mascaradas murcianas del siglo XIX: Bando, Testamento y Entierro de la Sardina Luis Valenciano Gayá, 'Las mascaradas murcianas del siglo XIX' (1981); y Pérez Crespo, 'El Entierro de la Sardina y el Bando de la Huerta en el siglo XIX' (1998).

Cierto es que aquél registra buen número de los precedentes conocidos. Mientras éste, que vicariamente le sigue, se limita a fijar como antecedente remoto de las mascaradas murcianas los actos celebrados en 1789 con motivo de la coronación del rey Carlos IV.

Por mi parte, archiprobado tengo que la propensión murciana a la organización de cabalgatas suntuosas en honor de sus monarcas se inicia en tiempo de los Austrias y se consolida en el de los Borbones. Son las llamadas 'fiestas reales' o 'fiestas de proclamación', en las que Murcia se echa a la calle y se distingue por su largueza, enarbolando su condición de Muy Noble, Muy Leal, Fidelísima, Siete Veces Coronada y Cabeza del Reino de su nombre. Así, en la celebrada (el día de Navidad) con motivo de la boda del rey Felipe III con la princesa Isabel de Francia (1615), el Concejo procura (para el desfile) tres hachas de fuego a cada caballero, una para sí y dos para sus lacayos. En la organizada para festejar el nacimiento de Carlos III, Murcia se alegra en 'la repetición de infantes' con tres noches de luminarias generales, repique de campanas y desfiles (1716). Y, cual suele, la ciudad echa la casa por la ventana en las proclamaciones reales de Fernando VI (1746), Carlos III (1759) y de Carlos IV (1789), entre tantísimos otros festejos documentados, en los que juegan un papel esencial los Gremios. Son éstos quienes, por encargo del Concejo, rivalizan en organizar suntuosos desfiles de carrozas dedicadas a los dioses del Olimpo y a Murcia, Huerta y Campo, iniciándose el desfile de huertanos (con zaragüelles y montera) y reparto del Romanciquio (precedente del Bando). Resumiendo: si el Entierro arraiga y dinamiza las fiestas en Murcia, en la segunda mitad del siglo XVIII, es porque éstas venían ya muy rodadas, desde dos siglos atrás. El nombre del Entierro es prestado; pero la deriva es autóctona. La letra y el guion son murcianos de toda murcianidad. Y quien mejor lo ha sabido ver así, con Valenciano, es Antonio de los Reyes en su impagable y bien articulado libro 'Murcia y Carlos III' (1984). Que más les valdría, a quienes escriben de prestado, tenerlo por 'fuente de ley y cita obligada.'"

En El origen de las fiestas en Murcia, La Verdad, 30 de noviembre de 2010, el historiador y escritor Antonio Martínez Cerezo indica que puede haber un antecedente del desfile del Bando de la Huerta y del Bando Panocho en el siglo XVIII. Así, en Una primerísima estampa huertana, artículo publicado en La Verdad de Murcia, el 13 de diciembre de 2010, indica que su autor es Joseph Mariano Parisani Haro, cuya obra se titula... Ligerito rasgo, en que se ven copiadas las solemnísimas, y reales fiestas, que la M. N. y M. L. Fidelísima, y siete veces coronada ciudad de Murcia celebró en el presente año de 1784, por el grande beneficio, que la omnipotente mano del Altísimo, se ha dignado conceder à nuestra Monarquía en el feliz Nacimiento de los dos Serenísimos Infantes Gemelos, Carlos, y Felipe, y por el plausible motivo del ajuste de Paz, con la Nacion Britanica'. Imprenta Real, 1784.

Antonio Martínez Cerezo considera el antecedente inmediato del bando de la Huerta estos versos y a la descripción de personajes, indumentos, oficios, actitudes, etc. Siendo este desfile un antecedente inmediato de los desfiles del Bando de la Huerta.

El Bando, desde la segunda mitad del XIX

Esta famosa fiesta empezó en Murcia por una humorada carnalesca. Debíó ser hacia los años mil ochocientos cincuenta y tantos. Unos cuantos jóvenes el último día de Carnaval, pusieron una sardina sobre unas improvisadas angarillas, encendieron unos cuantos hachones y simulando una especie de procesión de entierro, condujeron el féretro sardinero a una placeta donde formaron una pira con las hachas de viento é incineraron la víctima. Aquella broma tan infantil gustó mucho a la gente, por la contradicción que envolvía el enterrar la sardina, cuando su reinado empezaba al siguiente día, el Miércoles de Ceniza. El Entierro de la Sardina quedó como simulacro indispensable del carnaval por muchísimos años. Que lo que empezó tan insignificante y grotesco, llegó a ser una mascarada fantástica, en la que se derrochaba, el arte, el dinero y el buen gusto, en hermosas carrozas simbólicas, mitológicas o burlescas que trazaban y dirigían los artistas murcianos y en las que salían repartiendo flores, dulces y otros regalos los jóvenes más distinguidos de buena sociedad murciana.

Los primeros años del Entierro coincidió la aparición del Bando de la Huerta el primer día del Carnaval por la mañana. Empezó a salir de la plaza vieja de los toros, en una carreta de vacas, adornada de verde follaje, con una plataforma, en la cual, D. Joaquín López, D. Miguel López y D. Pedro Aceña, recorrían la población dando lectura al Bando, que lo escribía uno de los hermanos López, y lo decía el Miguel, que tenía para el estilo panocho una pronunciación v una gracia insuperable. Este Bando, que se renovaba todos los años, que era trasunto de las costumbres huertanas, que contenía alusiones picantes a los hechos más salientes de actualidad, ha sido la base de lo que hemos llamado después la literatura, panocha, la poesía huertana, que han cultivado y han elevado a regional, entre otros, Martínez Tornel, Frutos Baeza y Vicente Medina. Después del Bando de la Huerta, surgió la idea de otro bando, que hiciera contraste, por lo fino y distinguido, con el grotesco huertano, y se hizo el Bando de la Sardina; que después se llamó el Testamento de la Sardina (...) Sería muy curioso detallar esta primera época de los bandos, cabalgatas y Entierros de la Sardina; (...) Es la época clásica, grandiosa, envuelta ya en los recuerdos de los viejos con los resplandores poéticos del tiempo pasado. Esta época tuvo su término porque parece que no pudiendo superarla, era mejor concluirla. Y en efecto, pasaron algunos años sin entierro y sin ninguna fiesta de carnaval; hasta que un día se le ocurrió resucitarla a don Adolfo Ayuso, quien con el señor Martínez Tornel, lograron echar a la calle las tres manifestaciones típicas del carnaval, el Bando de la Huerta, el testamento de la Sardina y el Entierro. Fue un resurgimiento digno de la primera época. Ayuso y Tornel hicieron estas fiestas dos años. Luego las continuaron algunos años más gran número de jóvenes murcianos, (...) La tercera etapa del Entierro de la Sardina es su incorporación a las grandes fiestas de abril. Esto es de nuestros días y todos lo conocemos. Se han hecho Entierros algunos años, dignos de la época clásica. Organizadores o protectores deben citarse los nombres de don Tomás Palazón, D. José María Palazón, D. Severo Pérez, D. Teodoro Danio. D. Antonio López Gómez, D. Gaspar de la Peña, D. José Abellán Alcántara, B. Jerónimo Ruiz, D Manuel Duran y D. Diego Fontes. Todos estos señores, como buenos murcianos tienen la sangre sardinera, y legarán a sus sucesores, con el cariño a Murcia, el entusiasmo por sus fiestas Un Murciano Viejo

Lo que distingue a un poeta popular murciano de un poeta popular andaluz o extremeño es básicamente el léxico: lo que llamamos murcianismos. Y estos se encuentran en mucha menos cantidad de lo que se cree. La mayoría de las voces en cuestión pertenecen al castellano común, si bien alteradas por la incultura del pueblo.

El habla murciana tiene una antigüedad documentada de casi 150 años. Una de sus primeras manifestaciones escritas fue la composición *El pastor de Marisparza*, de Miguel Ortega, en 1859. Desde entonces a nuestros días la han cultivado numerosos escritores, como Díaz Cassou, Martínez Tornel, Frutos Baeza, Frutos Rodríguez, Luis Orts, Rafael G. Velasco, etc., en muchos casos con gran acierto. (p. 182)

La primera muestra de la literatura dialectal murciana que se tiene documentada son unas Seguidillas publicadas en el Correo Literario de Murcia en 1793.

Del siglo XVIII es también el romance anónimo *“La barraca”*, considerado por Francisco Javier Díez de Revenga la mejor obra literaria de todo el siglo XVIII murciano (Díez de Revenga, 1989: 206). Según señaló Justo García Soriano, “en estas dos producciones iniciales se muestran ya las dos tendencias –la jocosa y la seria sentimental– que habían de diversificarse en su posterior evolución. Muy afamada fue la publicación de la Barraca en El Diario de Murcia el 10 de diciembre de 1897 por Pedro Díaz Cassou.

Las dos primeras décadas (1851 a 1869), y aunque muchos años no hubo desfile, siempre había un “Bando oficial”, normalmente de Joaquín López. En la tercera década (1870 a 1879) sólo hubo desfile en los últimos años, pero se sigue la misma tónica. En 1876, José Martínez Tornel escribe para que recite Joaquín López, que era invitado cada año a venir desde Santander. Asimismo, J. López escribe su bando en prosa, leyéndolo en el Casino. En 1877, como de costumbre, se publicaron dos tipos de Bandos de la Huerta; los primeros, de cuyo reparto se encargaron los vendedores ambulantes, y los que podrían considerarse como Bandos oficiales, escritos este año por Joaquín López y Martínez Tornel, que fueron difundidos de modo oficial. En 1878, el Bando oficial, como no, fue el de Joaquín López y el resto, salvo unos cuantos, eran de muy baja calidad. Tanto era así, que, en 1879, Martínez Tornel el critica la degeneración de esta mascarada y propone un modelo de Bando, como si fuese realmente un huertano quien lo escribiese

Este año de 1879 hubo también bandos de José Herrera y uno en prosa de Joaquín López, que él mismo leyó

A partir de 1879, hasta final de siglo, seguiremos el tomo II de la obra de Pérez Crespo. Comenzó en 1880 un período de dos décadas sin mascaradas (ni Bando de la Huerta, ni Testamento/Entierro de la Sardina), debido a la riada de Santa Teresa, ocurrida en octubre del año anterior. Durante estos años hubo intentos para recuperar las mascaradas, aunque esto no se consiguió hasta 1899. No obstante, en los años 1895 a 1898 se publicaron en El Diario de Murcia diversas soflamas y bandos tanto de Martínez Tornel como, sobre todo, de José Frutos Baeza, con títulos tan famosos como la carta a Mariapapa la Roja, o El habla huertana.

Justificación.-

En 1899, como hemos dicho, se produce la reaparición del entierro de la sardina y nacimiento de la batalla de flores, pero no la del Bando de la Huerta, que lo hizo en 1890 después de veintiún años. Se incluyó en las Fiestas de Abril, pero conservando su objetivo original de resaltar las costumbres de la Huerta.

El propósito para esta nueva etapa era eliminar las exageraciones del pasado. Frutos Baeza fue el encargado de resucitar el Bando que desfiló el domingo por la mañana. En Frutos Baeza el bando ya es siempre en romance octosílabo.

En los años siguientes de esta década el Bando sale con desigual fortuna, estando la composición oficial a cargo de Frutos Baeza. En la década de 1910 a 1919 hay poca o nula información, sin embargo en 1914 sí hubo bando, organizado por la Federación Agraria de Levante. No hay información al respecto hasta 1919, año en que se constituye una comisión compuesta por Jara Carrillo, López Almagro y Peña Seiquer para estudiar las propuestas de Bando de la Huerta y así poder seleccionar los mejores. A pesar de esto, no se tienen datos sobre la celebración del Bando hasta 1923, año en que aparece la figura de Francisco Frutos Rodríguez, que heredó el talento de su padre, José Frutos Baeza.

Después de las primeras composiciones de Frutos Baeza y de Martínez Tornel, así como de Francisco Frutos Rodríguez, se incluyen en el citado libro bandos de distintos autores, normalmente los ganadores del primer premio del Concurso de Bandos o composiciones en Panocho que se viene celebrando con el patrocinio del Excelentísimo Ayuntamiento. Estos autores, en orden alfabético, son: Encarnación Alcaraz Sánchez, José Alegría, Pedro Barba Pintado, José Gallant López, Rafael García Velasco, Francisco González Alemán, Antonio López Vidal, Antonio Martínez Endique, Emilio Martínez López (Emilio el de los Muebles), Enrique Máximo Bayarri, José Muñoz Martínez, Felipe Ortín Sánchez, Antonio Piñero González, Nicolás Rex Planes, Francisco Rodríguez Gallardo, Diego Ruiz Marín, José Ruiz Solano, Agustín Sánchez Martínez, Manuel Sánchez Montesinos, Ángel Vergel Cadenas, Francisco Vidal López y José Zamora Martínez. Alberto Sevilla en "El lenguaje de la huerta", indica que el huertano de Murcia sustituye las consonantes, a su capricho; trastrueca sílabas para hacer más fuerte o más suave la palabra; y cuando las característica del vocablo lo requiere, no se conforma con el diminutivo importado de Aragón por los pobladores que arribaron con don Jaime, hace siete siglos, y crea otro más acentuado, más original, recargándolo con un sufijo extraordinario: chirriquitiquio, por ejemplo".

Como vemos, cobran sentido las palabras de Juan Barceló Jiménez "Es indudable el arraigo que tiene el término panocho como habla de la Huerta, lo que supone sin duda un derecho desde el punto de vista consuetudinario. Se podría afirmar, ante tanta evidencia, que todo lo referente al panocho (habla y manifestaciones culturales asociadas) constituye también un hecho cultural de primer orden, un patrimonio digno de estudio, protección y respeto".

Debe hacernos pensar, como conclusión, la afirmación de Díaz Cassou en el sentido de que los etnólogos de la vigésima centuria —y siguientes, añadiría yo— habrían de estudiar en los cuadros y en libros como su Literatura panocha, tanto al personaje panocho como su manera de hablar es muy importante conocer la literatura anterior y coetánea a los inicios del bando panocho para demostrar que este no fue un fenómeno aislado.

Por todo ello, procede incoar el procedimiento como BIC de carácter inmaterial de EL BANDO PANOCHO, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/2007 de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la región de Murcia, Título Preliminar, Capítulo I, Artículo 3 y Título V, Artículos 65 y 66.